UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 286 -2019-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 JUN. 2019

Visto el Memorando N° 347-2019-EPG-UNSCH/D de la Escuela de Posgrado sobre modificación de denominación de las asignaturas de PPOE Practicas Intensivas de Ecografía Obstétrica y PPMF-712 Practicas Intensivas de Monitoreo Fetal; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 833-2012-UNSCH-CU de fecha 18 de octubre de 2012, se aprobó el Proyecto de Creación de la Segunda Especialización en Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario N° 832-2016-UNSCH-CU fecha 21 de diciembre de 2016, se aprobó el Plan de Funcionamiento, Presupuesto Ingresos y Egresos de la Segunda Especialización de Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 189-2019-UNSCH-CU, de fecha 24 de abril de 2019, se aprobó la modificación de la denominación de la asignatura EC-608 Investigación por EC-608 Investigación I en el Plan de Estudios aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 832-2016-UNSCH-CU de fecha 21 de diciembre de 2016 de la Segunda Especialidad en Ecografía Obstetricia y Monitoreo Fetal de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Memorando N° 347-2019-EPG-UNSCH/D de fecha 06 de mayo de 2019, la Escuela de Posgrado remite la Resolución Directoral N° 164-2019-UNSCH-EPG/D de fecha 06 de mayo de 2019 sobre modificación de la denominación de las asignaturas de PPOE Practica Intensivas de Ecografía Obstétrica y PPMF-712 Practicas Intensivas de Monitoreo Fetal por PP-707 Practica Intensivas de Ecografía Obstétrica y PP-712 Practicas Intensivas de Monitoreo Fetal en el Plan de Estudios de la Segunda Especialización en Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 28 de mayo de 2018;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 286 -2019-UNSCH-CU

-02-

Artículo Único.- APROBAR la modificación de la denominación de las asignaturas de PPOE Practicas Intensivas de Ecografía Obstétrica y PPMF-712 Practica Intensivas de Monitoreo Fetal por PP-707 Practica Intensivas de Ecografía Obstétrica y PP-712 Practicas Intensivas de Monitoreo Fetal en el Plan de Estudios aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 189-2019-UNSCH-CU de fecha 24 de abril de 2019, de la Segunda Especialización en Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyo texto forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Obstetricia
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo

CAZP/fph